ACTA PARCIAL No. 09

18 NOV 2025

En Aguazul Casanare, a los _____, se reunió el Dr. **JONNATHAN YAMIR AREVALO FRANCO** Jefe de Oficina de Ambiente Físico y Tecnológico, en su calidad de Supervisor por parte del hospital y **ESTACION SERVINARE E.U., NIT. No. 844.003.030-7,** Representada legalmente por la señora **DORA ANGELICA ACOSTA RAMIREZ**, Identificada con cédula de ciudadanía número 35.196.856 expedida en Chía, como Contratista, con el fin de suscribir el **Acta Parcial No 9** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 172 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025,** para lo cual anexó factura de venta, relación de recibos de combustible y los pagos al sistema de seguridad social en salud mes de octubre de 2025, pensión y ARL correspondiente al mes de septiembre de 2025.

JUAN HERNANDO URREGO E.S.E. OFICINA JURIDICA Recibe: Fecha: 13/11/2025 Hora: 8:10AM Folios: 21

No. DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 172 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025.**
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	**ESTACION SERVINARE E.U.**
NIT. No.	844.003.030-7
R/L	**DORA ANGELICA ACOSTA RAMIREZ**
C.C. No.	35.196.856 EXPEDIDA EN CHIA
OBJETO:	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO A.C.P.M, GASOLINA, LUBRICANTES Y ACEITES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTAS ELÉCTRICAS Y DEMÁS HERRAMIENTAS DEL HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E**
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000.00)**
VALOR DEL ADICIONAL	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 18.000.000.00)**
FORMA DE PAGO INICIAL:	EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO ESE PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO POR MEDIO DE ACTAS PARCIALES MENSUALES, EL CUAL SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE GALONES DE COMBUSTIBLE SUMINISTRADO POR EL VALOR DE CADA UNO DE ELLOS, LO CUAL DEBE IR SOPORTADO POR 1. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN QUE SE HAYAN SUSCRITO ENTRE EL SUPERVISOR Y CONTRATISTA. 2. FACTURA SI POR LEY ESTÁ OBLIGADO A ELLO 3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE COTIZACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. 4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.5. PARA EL ÚLTIMO PAGO, SE REQUIERE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN. LOS PAGOS SERÁN CANCELADOS POR MEDIO DE LA TESORERÍA, EN PESOS COLOMBIANOS, O A TRAVÉS DE CONSIGNACIÓN EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS QUE EL CONTRATISTA SEÑALE, O EN FORMA DIRECTA A TRAVÉS DE CHEQUE, 30 DÍAS DESPUÉS DE LA RADICACIÓN DE LA FACTURA. NOTA: SIN EL CUMPLIMIENTO DE TALES REQUISITOS, LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE SE ENTENDERÁ COMO NO PRESENTADA. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE LOS DESEMBOLSOS SE DEBERÁ VERIFICAR EL VALOR POR ÍTEM DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE CONTRA LOS VALORES UNITARIOS OFRECIDOS POR EL CONTRATISTA REFLEJADO EN SU OFERTA ECONÓMICA, MONTOS QUE NO

	PODRÁN SER SUPERIORES A LO OFRECIDO POR EL CONTRATISTA. NOTA 2: SERÁN DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE LOS ERRORES OMISIONES EN QUE INCURRA AL INDICAR EL VALOR DE SU PROPUESTA, DEBIENDO ASUMIR LOS MAYORES COSTOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE DERIVEN DE DICHOS ERRORES OMISIONES, SIN QUE POR ESTA RAZÓN HAYA LUGAR ALEGAR RUPTURA DEL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.
FORMA DE PAGO ADICIONAL N°1	EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO ESE PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO POR MEDIO DE ACTAS PARCIALES MENSUALES, EL CUAL SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE GALONES DE COMBUSTIBLE SUMINISTRADO POR EL VALOR DE CADA UNO DE ELLOS, LO CUAL DEBE IR SOPORTADO POR 1. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN QUE SE HAYAN SUSCRITO ENTRE EL SUPERVISOR Y CONTRATISTA. 2. FACTURA SI POR LEY ESTÁ OBLIGADO A ELLO 3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE COTIZACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. 4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.5. PARA EL ÚLTIMO PAGO, SE REQUIERE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN. LOS PAGOS SERÁN CANCELADOS POR MEDIO DE LA TESORERÍA, EN PESOS COLOMBIANOS, O A TRAVÉS DE CONSIGNACIÓN EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS QUE EL CONTRATISTA SEÑALE, O EN FORMA DIRECTA A TRAVÉS DE CHEQUE, 30 DÍAS DESPUÉS DE LA RADICACIÓN DE LA FACTURA. NOTA: SIN EL CUMPLIMIENTO DE TALES REQUISITOS, LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE SE ENTENDERÁ COMO NO PRESENTADA. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE LOS DESEMBOLSOS SE DEBERÁ VERIFICAR EL VALOR POR ÍTEM DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE CONTRA LOS VALORES UNITARIOS OFRECIDOS POR EL CONTRATISTA REFLEJADO EN SU OFERTA ECONÓMICA, MONTOS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LO OFRECIDO POR EL CONTRATISTA. NOTA 2: SERÁN DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE LOS ERRORES OMISIONES EN QUE INCURRA AL INDICAR EL VALOR DE SU PROPUESTA, DEBIENDO ASUMIR LOS MAYORES COSTOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE DERIVEN DE DICHOS ERRORES OMISIONES, SIN QUE POR ESTA RAZÓN HAYA LUGAR ALEGAR RUPTURA DEL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.
SUPERVISOR:	JEFE DE OFICINA DE GESTION DEL AMBIENTE FISICO Y TECNOLOGICO.
PLAZO INICIAL:	**DIEZ 10 MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS**
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2025.
FECHA DE FINALIZACIÒN:	NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2025.

<table>
<tr><td>Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</td><td>No. PDI - 192 – 27 DE ENERO DE 2025</td></tr>
<tr><td>Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL:</td><td>No. PDI - 980 – 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025</td></tr>
<tr><td>Nº REGISTRO PRESUPUESTAL:</td><td>PR – 191 – 06 DE FEBRERO DE 2025</td></tr>
<tr><td>Nº REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:</td><td>PR – 982 – 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025</td></tr>
<tr><td>No. DE PÒLIZA:</td><td>
<table>
<tr><th colspan="6">DESCRIPCION DE AMPAROS</th></tr>
<tr><th rowspan="2">COMPAÑIA</th><th rowspan="2">POLIZA Y CERT. Nº</th><th rowspan="2">AMPARO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th><th rowspan="2">SUMA ASEGURADA $</th></tr>
<tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</td><td rowspan="2">625-47-994000001483 ANEXO: 0</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>06/02/2025</td><td>15/06/2026</td><td>$3.600.000,00</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL BIEN</td><td>06/02/2025</td><td>15/06/2026</td><td>$3.600.000,00</td></tr>
</table>
ADICIONAL N°1
<table>
<tr><th colspan="6">DESCRIPCION DE AMPAROS</th></tr>
<tr><th rowspan="2">COMPAÑIA</th><th rowspan="2">POLIZA Y CERT. Nº</th><th rowspan="2">AMPARO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th><th rowspan="2">SUMA ASEGURADA $</th></tr>
<tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</td><td rowspan="2">625-47-994000001483 ANEXO: 2</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10/02/2025</td><td>19/06/2026</td><td>$5.400.000,00</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL BIEN</td><td>10/02/2025</td><td>19/06/2026</td><td>$5.400.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA:</td><td>CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 4.718.097.44)</td></tr>
<tr><td>NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL</td><td>9492231867</td></tr>
</table>

- **SOPORTES DE FACTURACIÓN.**

Que en cumplimiento de lo previsto en la Cláusula Sexta – FORMA DE PAGO el contratista allega la relación de facturación de los productos suministrados como se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
FACTURA No. SER - 48100	10/11/2025	$ 4.718.097.44

- **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

EL CONTRATISTA, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

PLANILLA NO.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES (SI APLICA)
9492231867	2025-10	2025-09

Pagos efectuados por medio del operador Aportes en Línea, donde el contador público **EDGAR OMAR GONZALES ROSAS,** certifica que **ESTACION SERVINARE E.U., NIT. No. 844.003.030-7**. Se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, acompañada de copia de la T.P. No. 41691-T y antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de fecha 17 de septiembre de 2025.

- **PERIODO DE EJECUCIÓN:**

Que el supervisor certifica que el periodo de ejecución que se avala con la suscripción de la presente acta comprende desde el **10 de octubre del 2025 al 09 de noviembre del 2025,** y el valor a pagar corresponde a: **CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 4.718.097.44)** en la siguiente ejecución técnica y financiera:

BALANCE ECONOMICO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$ 36.000.000,00	
VALOR DEL ADICIONAL	$ 18.000.000,00	
VALOR PAGADA ACTA No. 01		$ 7.599.658,00
VALOR PAGADA ACTA No. 02		$ 3.328.244,00
VALOR PAGADA ACTA No. 03		$ 5.650.846,00
VALOR PAGADA ACTA No. 04		$ 4.043.687,00
VALOR PAGADA ACTA No. 05		$ 3.615.845,00
VALOR PAGADA ACTA No. 06		$ 5.509.575,00
VALOR PAGADA ACTA No. 07		$ 5.278.034,00
VALOR PAGAGA ACTA No. 08		$ 4.555.769,00
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 09		$ 4.718.097,44
SALDO POR EJECUTAR		$ 9.700.244,56
SUMAS IGUALES	**$ 54.000.000,00**	**$ 54.000.000,00**

CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 4.718.097.44)

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato. Del periodo comprendido del **10 de octubre del 2025 al 09 de noviembre del 2025.**

La presente se expide a solicitud del interesado a los 18 NOV 2025, para efectos de cobro del servicio.

JONNATHAN YAMIR AREVALO FRANCO
Jefe De La Oficina De Gestión del
Ambiente Físico Y Tecnológico
Supervisor

ESTACION SERVINARE E.U.
R/L **DORA ANGELICA ACOSTA RAMIREZ**
Contratista